

## DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SANDRA PATRICIA SALINAS CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.030.492 de Tunja y T.P 88.395-T de la Junta Central de Contadores

### CERTIFICA

Que el Gimnasio Moderno los PINOS S.AS. identificado con NIT. 901071834-8 realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y se encuentra al día y Paz y salvo por todo concepto relacionado con los mismos.

Dado en Chocontá (Cund.) a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)



---

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

SANDRA PATRICA SALINAS CASTELLANOS

---

NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

T.P. No 88.395-T

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**88395-T**


SANDRA PATRICIA  
SALINAS CASTELLANOS  
C.C. 40030492

RESOLUCION INSCRIPCION 141      FECHA 05/09/02  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE BOYACA

PRESIDENTE  97734  
ELGA INES SANCHEZ CORTES

FIRMA DEL TITULAR 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8975002790804B7F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA SALINAS CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40030492 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 88395-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado